

0.5 DIC. 1985



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *43* DE 11 DIC. 1985 19

" POR LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDI-  
TORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS  
VARIOS DE CALI-EMSIRVA-, PARA LA VIGENCIA DE 1986 ".

\*\*\*



# CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

43

DE 197

(11 DIC. 1985)

" POR LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS - VARIOS DE CALI - EMSIRVA -, PARA LA VIGENCIA DE 1986 "

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4a de 1913,

## A C U E R D O :

### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS :

Transferencia por recibir del presupuesto de gastos de EMSIRVA

\$ 45.563.492.

Suma el presupuesto de gastos

\$ 45.563.492.  
=====

ARTICULO PRIMERO: Fíjanse en la suma de \$ 45.563.492. (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS), el presupuesto de ingresos y gastos de la Auditoría Fiscal ante EMSIRVA, según detalle siguiente :

### 1. PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

#### 01. Servicios Personales

1. Salarios	\$ 23.102.568.
2. Prestaciones sociales y anticipos	12.933.547.
3. Aportes patronales	5.082.563.
4. Jubilados	979.814.

SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES

\$ 42.098.492.

" POR LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS - VARIOS DE CALI - EMSIRVA -, PARA LA VIGENCIA DE 1986 ".

-2-

02. Bienes

1. Duraderos	\$ 1.000.000.	
2. Consumo	930.000	
SUB-TOTAL BIENES		\$ 1.930.000.

03. Servicios no personales

1. Servicios no personales	\$ 1.535.000	
SUB-TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES		\$ 1.535.000

TOTALES	\$ 45.563.492	\$ 45.563.492.

ARTICULO SEGUNDO: Las asignaciones civiles de los funcionarios de la Auditoría Fiscal ante EMSIRVA, se reajustarán a partir del primero (1o.) de febrero de 1986 de conformidad con lo establecido en el artículo tercero (3o.) de este mismo Acuerdo, a excepción de la del Auditor que rige desde el primero (1o.) de enero del mismo año.

ARTICULO TERCERO: Los funcionarios de la Auditoría Fiscal ante EMSIRVA, son empleados públicos y su régimen salarial, prestacional y de auxilios, será el acordado por la Convención Colectiva entre el Sindicato de Trabajadores de Emsirva y la Empresa.

ARTICULO CUARTO : El Auditor Fiscal ante EMSIRVA, será el único ordenador de los gastos de su dependencia, para lo cual, confeccionará, autorizará y ordenará el pago de tales erogaciones, observando las facultades requeridas y demás reglamentos prescritos para los ordenadores en el Código Fiscal del Municipio de Cali.

ARTICULO QUINTO : La Administración de EMSIRVA, en los diez (10) primeros días de cada trimestre, girará a la Tesorería de la Auditoría el monto del Acuerdo Trimestral de Gastos, presentado por el Auditor en base al presupuesto aprobado para su funcionamiento por el Honorable Concejo Municipal.

" POR LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS - VARIOS DE CALI -EMSIRVA-, PARA LA VIGENCIA DE 1986 ".

-3-

PARAGRAFO : Exceptúase de lo establecido en el presente Artículo, todos los pagos por concepto de nómina.

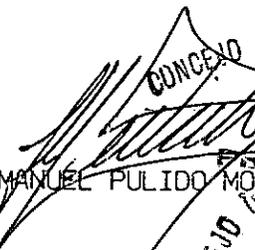
ARTICULO SEXTO: Las funciones como Tesorero de la Auditoría, serán adscritas Ad-Hoc, al funcionario a quien el Auditor estime conveniente previo lleno de los requisitos de Ley.

ARTICULO SEPTIMO

El presente Acuerdo rige a partir del primero (1o.)- de enero de mil novecientos ochenta y seis (1986) una vez haya sido sancionado en forma legal.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco (1985).

EL PRESIDENTE,

  
 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
 PRESIDENCIA  
 JUAN MANUEL PULIDO MOSQUERA

LA SECRETARIA,

  
 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
 SECRETARIA  
 HAYDEE PAYAN HORMAZA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate, en la sesión del 14 de Noviembre de 1985; Segundo debate, en la sesión del 29 de Noviembre de 1985 y Tercer debate en la sesión del 30 de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco (1985).

  
 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
 SECRETARIA  
 HAYDEE PAYAN HORMAZA

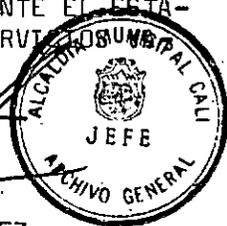
mgy .

Cali, 05 DIC. 1985

Recibido en la fecha, v[er] al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 43

"POR LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CALI -EMSIRVA-, PARA LA VIGENCIA DE 1.986".



HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ  
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL (E.)

ALCALDIA

Cali, 11 DIC. 1985

PUBLIQUESE Y EJECUTESE



VICENTE BORRERO RESTREPO  
ALCALDE DE CALI

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

JOSE MANUEL SANTERO RECIO  
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL

NORMAN ALHA  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL  
SANTIAGO GONZALEZ PATIÑO  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

MANUEL M. VIVAS PAREDES  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

STELLA MORALES  
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

MARIA CRISTINA SAAVEDRA YEPES  
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 11 DIC. 1985

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 43

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL